



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A, 22 De Febrero de 2025

VISTO

- El Reglamento Orgánico Institucional.
- El Art. 5° del Reglamento interno del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

- Que resulta necesario acordar las fechas de sesiones ordinarias del ciclo lectivo 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Artículo N°1:

El cronograma de sesiones para el primer cuatrimestre del Consejo Directivo será los días y horarios que se mencionan a continuación:

SÁBADO 22/02 – 9 HORAS

SÁBADO 15/03 – 9 HORAS

MARTES 08/04 – 18 HORAS

SÁBADO 10/05 – 9 HORAS

LUNES 02/06 – 18 HORAS

Artículo 2°: En caso que en alguna de las sesiones semanales no cuenten con quorum se traslada automáticamente la sesión al siguiente sábado.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 2/2025